

INFORMACIÓN GENERAL

1/2

➤ **Objeto del Trabajo Fin de Máster (TFM)**

El TFM supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Máster. El trabajo permitirá evaluar los conocimientos y capacidades adquiridas por el alumno, promoviendo su iniciación a tareas investigadoras.

➤ **Alcance y requisitos del TFM**

El TFM debe ser realizado por el alumno, de forma individual y bajo la dirección de un tutor (o co-tutores), en el **número de horas correspondientes a 12 créditos ECTS (300 horas de trabajo del alumno)**. El Trabajo sólo podrá ser presentado y defendido una vez que el alumno haya aprobado todas las materias restantes del Plan de Estudios, es decir, cuando haya superado todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

➤ **Elección y temática del TFM**

En las fechas previstas, **se publicará una relación de TFM propuestos por los profesores del Máster**. En esa relación se hará constar el título del trabajo, la temática y el tutor o co-tutores del mismo. Los alumnos podrán elegir su TFM de entre los propuestos en dicha relación. En caso de que varios alumnos tuvieran interés en un mismo trabajo será decisión del tutor o co-tutores a quién se asigna finalmente la realización del trabajo.

Los alumnos también pueden proponer un tema de investigación propio, siempre y cuando la temática del mismo encaje con los contenidos del Máster y alguno de los profesores del Máster acceda a tuturar dicha propuesta. Será competencia de la Comisión Académica del Máster resolver si el tema propuesto puede constituirse en TFM. En todo caso, dicha Comisión Académica ha de asegurar que a todo alumno matriculado en la asignatura de TFM se le asigne un tema y un tutor (o co-tutores) para la realización del mismo.

➤ **Tutoría del TFM**

Cualquier profesor con docencia en el Máster puede dirigir o co-dirigir Trabajos Fin de Máster. No hay límite en el número máximo de TFM que un profesor pueda tuturar en cada año académico, si bien es recomendable que no sea excesivo. Del mismo modo, también se contempla la posibilidad de tutores académicos sin docencia en el Máster e incluso sin vinculación a la Universidad de Oviedo, previa conformidad de los mismos. En este caso, la Comisión Académica velará para que el perfil de los tutores académicos sea adecuado, asegurándose además la asignación de un co-tutor entre los docentes del Máster.

➤ **Realización del TFM**

Una vez asignado el TFM, normalmente a finales de año, el alumno dispondrá de unos seis meses para la realización del Trabajo. Además, se ha contemplado la existencia de un **hito intermedio, en forma de presentación o póster, aproximadamente a la mitad del periodo de realización del TFM, para que el alumno presente los avances y su planificación propuesta para completar su trabajo** en tiempo y forma.

Una vez completado, el alumno deberá **entregar la memoria del TFM en forma de artículo de investigación**. Este documento deberá tener una extensión máxima de 15 páginas (unas 9000 palabras máximo más figuras), a doble columna, y en él se hará la síntesis de todo el trabajo de investigación realizado. La estructura de dicho documento seguirá el clásico patrón de un artículo de investigación: **Resumen (Abstract), Introducción, Metodología, Resultados y Discusión, Conclusiones y Referencias**. Tanto para el poster de la presentación intermedia como para el documento final, se facilita a los alumnos una plantilla que podrá descargarse desde el **Campus Virtual** del Máster.

➤ **Presentación del TFM**

Una vez completada la memoria final, y con el visto bueno del tutor o co-tutores, el alumno podrá presentar el TFM ante el tribunal evaluador. **Se dispone de dos periodos de presentación del TFM: convocatoria ordinaria** (entre mayo y junio) y **extraordinaria** (entre junio y julio).

El tutor o co-tutor ha de consensuar, dentro del período elegido, una fecha con el alumno para proceder a la defensa del TFM. Asimismo, **ha de proponerse un tribunal de tres miembros** que deberá aprobar la Comisión Académica del Máster. En el reverso de esta Guía se incluyen en detalle todos los pasos y documentación necesaria para la defensa.

➤ **Archivo y propiedad intelectual del TFM**

El TFM es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual y el estudiante tiene reconocida la autoría y derechos que le correspondan sobre el mismo. Los TFM tendrán un depósito y archivo protegido en el Repositorio institucional de la Universidad de Oviedo (RUO).

DATOS PRÁCTICOS

2/2

➤ **Fechas importantes. Curso 2019/20**

15 al 29 de Noviembre:	Presentación de propuestas de TFM por los docentes.
13 de Diciembre:	Fecha tope de elección de propuestas.
16 de Abril:	Hito intermedio. Presentación preliminar.
11 de Mayo al 26 de Junio:	Plazo ORDINARIO de evaluación de TFM.
15 de Junio al 24 de Julio:	Plazo EXTRAORDINARIO de evaluación de TFM.

➤ **Hito intermedio**

Para tratar de incentivar que el TFM no se deje para el último momento, la Comisión Académica del Máster ha fijado la realización de un HITO INTERMEDIO en el que los alumnos harán una **breve exposición de sus progresos del TFM a través de un Póster/Presentación**. Se trata de que expliquen resumidamente su trabajo y el estado actual en que se encuentren.

➤ **Detalle de los Trámites para presentación del TFM**

El reglamento que rige la **Elaboración y proceso de evaluación de los TFM** es el documento donde se recoge todo el marco normativo, descargable en el BOPA de 1 de junio de 2010. Como es bastante prolijo, se resumen a continuación los trámites más importantes:

- 1) Designación del Tribunal:** Cada tutor de TFM debe proponer tres nombres para el Tribunal, que luego la Comisión Académica simplemente ratificará. El tutor puede formar parte del tribunal y al menos dos de los miembros deben tener docencia en el Máster. Para el tercer miembro hay una mayor flexibilidad como se desprende de la lectura del texto normativo. La composición del tribunal se le comunicará al Coordinador del Máster con suficiente antelación a la defensa del TFM (en los plazos establecidos), así como el título definitivo del trabajo, el nombre del alumno y los tutores. Se puede aprovechar y emplear ya el formato de ACTA INDIVIDUAL de defensa que se cubre el día de la defensa.
- 2) Entrega del TFM:** El depósito del TFM se realizará a través de la aplicación web para la gestión de la documentación para la defensa de TFM de la Universidad. Cuando se vaya a leer el trabajo (dentro de los plazos establecidos, ya sea el ORDINARIO o el EXTRAORDINARIO), el Tutor ha de dar el visto bueno a la defensa y a continuación la aplicación hará entrega de una copia del TFM a cada uno de los miembros del tribunal. Esto debe realizarse con al menos una semana de antelación. Actualmente NO HACE FALTA IMPRIMIR NADA, basta con presentarlos en SOPORTE ELECTRONICO, protegido frente a modificaciones (PDF, preferiblemente). Además, el archivo de los TFM, una vez sometidos a evaluación, tendrá lugar en RUO (Repositorio institucional de la Universidad) y será el estudiante, en los días posteriores al acto de defensa, el encargado de su depósito. A tal fin, se os remitirá las instrucciones de cómo hacerlo al correo electrónico de Uniovi asignado en el periodo de matrícula.
IMPORTANTE: También debe enviarse la versión definitiva del TFM, en PDF sin protección, al Coordinador, para archivo del propio Master. Con todos ellos se publicará un libro-resumen (en único volumen) de los TFM finalmente defendidos en el año académico, del que se os dará copia como “Anuario de TFM” de vuestra promoción.
- 3) Acto de defensa:** El día de la defensa, el tribunal y el alumno deberán cubrir CUATRO documentos como resultado del acto de lectura del TFM. Dichos documentos son:
 - 3.1.- El ACTA INDIVIDUAL firmada por los miembros del tribunal, donde deberá figurar la nota final otorgada al alumno (NUMÉRICA y EN LETRA: por ejemplo: Notable (7.0)). Se puede descargar precubierta desde la propia aplicación.
 - 3.2.- El INFORME DE EVALUACIÓN DEL TFM del tribunal. Cada miembro del tribunal valorará con una nota los diversos aspectos de la realización y defensa del TFM. La plantilla también está disponible en la aplicación web.
 - 3.3.- La EVALUACION DE APRENDIZAJE del alumno. El alumno debe cubrir el cuestionario que se le plantea sobre su aprendizaje en el Máster.
 - 3.4.- El INFORME RAZONADO DEL TFM por parte de alumno. El alumno debe cubrir de forma razonada las preguntas que se le plantean relacionadas con su TFM.Las plantillas de estos documentos se pueden descargar desde la **asignatura del Campus Virtual**.
- 4) Presentación de documentos:** El acta individual y el informe de evaluación del tribunal deben digitalizarse y subirse a la aplicación web. Los otros dos documentos (evaluación de aprendizaje e informe razonado) se entregarán (en papel o en digital) al Coordinador del Máster. Para ello, el Coordinador ha facilitado un lugar de entrega en el Campus Virtual. Finalmente, el Coordinador se encarga de gestionarlo todo con la secretaría del Centro y de cerrar las actas en SIES. Lo único que deben hacer los alumnos directamente es subir el TFM al repositorio cuando así se lo indiquen desde Uniovi.